



PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE** : "EGIS – VIVIENDA SOCIAL Y DEPARTAMENTO DE VIVIENDA"

**OBJETIVO** : Asesorar al resto del equipo municipal y a los habitantes de la comuna de Chiguayante, respecto a los planes y programas existentes en el tema subsidios habitacionales y postular a dichos subsidios y otras fuentes de financiamiento..

**FECHA DE REALIZACION** : 01 de enero a 31 mayo de 2014

DETALLE DE GASTOS DEFINITIVOS

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$35.000.000	21.04.004
TOTAL	\$35.000.000	



V. B. DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTOR DE SECPLAN

Certificado de Disponibilidad N° \_04\_

DECRETO N° 30 /

CHIGUAYANTE, 15 ENE. 2014 /

VISTOS : La necesidad del servicio; el Decreto Alcaldicio N°2578, de fecha 27 Diciembre de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el Programa del área Gestión Comunitaria Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ANDRÉS TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/vmp

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- DIDECO.
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad Egis Vivienda
- Archivo Secplan



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 15 ENE. 2014 HORA 13  
PROCEDENCIA SECPLAN  
FIRMA [Signature] 2